SEGUNDA ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN DE LOS SOPORTALES DE ENTRADA AL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA . (OBRAS 04/2024. CONTR 2024-818547)

ASISTENTES

Presidenta

- Rosario Rodríguez Casatejada
 Jefa del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos

Representantes

- M.ª Rocío Acevedo Gil
 Por la Intervención Provincial.
- Jaime Vaillo Hernández
 Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Yolanda Sánchez Aguera
- Robledo Lechuga Gómez
 Negociado de Obras e instalaciones
- Amanda Dueñas García
 Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

- Alicia Pallarés Moreno
 Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/Luis Montoto, 89, siendo la 9:00 horas del día 14 de octubre de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del contrato arriba referenciado.

Acto seguido, se procede a examinar la documentación presentada por las empresa licitadora **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U,** a través del Sistema Integral de Relaciones Electrónicas (SiREC), a los efectos de atender el requerimiento de subsanación realizado, tal y como se establece en el apartado 10.2 del PCAP, concediéndole un plazo de tres días naturales, que finalizó el 14 de octubre de 2024 a las 8:00 horas. A estos efectos, se comprueba que la entidad ha aportado en plazo y debidamente cumplimentada la documentación requerida , por que el órgano de contratación concluye que la licitadora atiende el requerimiento de subsanación correctamente y continúa en el procedimiento de licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO RODRIGUEZ CASATEJADA	14/10/2024
	ALICIA PALLARES MORENO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRK7Y5H8TR8FZ5JMZJDQR5YLZ2	PÁG. 1/2

A continuación y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP, se procede a dar lectura y evaluar las proposiciones presentadas :

EMPRESAS	P. ECONÓMICA	MEJORAS		
	Oferta (máx.60 P)	Compromiso reducción plazo (máx.20 P)	Compromiso ampliación garantía (máx.11 P)	Acreditaciones (máx.9 P)
HALCÓN DE DOÑANA CONSTRUCCIÓN S. L UNIPERSONAL	118.522,23 €	15 días	1 año	No presenta
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	127.323,46 €	7 días	2 años	Presenta certificaciones

Posteriormente, se procede por la Mesa de Contratación en aplicación del apartado 10.3 del PCAP que rige la presente licitación, a realizar la siguiente clasificación atendiendo a la puntuación de los "Criterios de adjudicación y baremos de valoración" reflejados en el Anexo I- aparatado 8 del citado PCAP:

EMPRESAS	P. ECONÓMICA		MEJORAS				Puntuación total	Clasificación
	Importe	Puntuación (máx.60)	Compromiso reducción plazo (máx.20 P)	Compromiso ampliación garantía (máx.11 P)	Acreditaciones (máx.9 P)	Puntuación (máx.40)		
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	127.323,46 €	16,60	10,00	11,00	9,00	30,00	46,60	2º
HALCÓN DE DOÑANA CONSTRUCCIÓN S. L UNIPERSONAL	118.522,23 €	60,00	20,00	5,50	0,00	25,50	85,50	1º

Una vez aplicados los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Anexo I - apartado 8, y aplicando lo recogido en dicho apartado que regula los parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada, la Mesa de Contratación concluye que no se identifica ninguna oferta considerada como anormal o desproporcionada.

Siguiendo los resultados obtenidos y una vez aplicados los parámetros objetivos establecidos en el PCAP, la oferta que ha obtenido el primer puesto, ha sido la presentada por **HALCÓN DE DOÑANA CONSTRUCCIONES, S.L.U** por lo que se propone al órgano de contratación para que le notifique su condición de mejor oferta, concediéndole un plazo de siete días hábiles para que presenten la documentación recogida en el apartado 10.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta contratación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 9: 30 horas del día indicado al principio.

LA SECRETARIA LA PRESIDENTA

Fdo.: Alicia Pallarés Moreno Fdo.: Rosario Rodríguez Casatejada

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO RODRIGUEZ CASATEJADA	14/10/2024
	ALICIA PALLARES MORENO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRK7Y5H8TR8FZ5JMZJDQR5YLZ2	PÁG. 2/2